UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA
PATAGONIA AUSTRAL

RIO GALLEGOS, 21 02 96

V I S T O :

El Expediente Nº 10.021/96 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 obra Nota Nº 05/96 presentada por el Jefe de la División Cultura, Comunicación y Lingüística mediante la cual solicita la designación del Prof. Carlos PEREZ RASETTI como Profesor Ad-Honorem, quien se encuentra usufructuando Licencia por Representación Política por haber sido electo Diputado Provincial;

Que durante el segundo cuatrimestre del año anterior el Prof. PEREZ RASETTI dictaba la asignatura Lenguaje de los Medios de Comunicación Social para los alumnos de las carreras de Letras y T.U.C.S., pero por sus funciones como Rector no pudo culminar con el dictado de la materia, por lo que sugirió continuar a partir del mes de Marzo, decisión que fue acordada con los alumnos;

Que en virtud de que esta materia la dictaba junto al Lic. Aldo ENRICI quien se encuentra realizando sus estudios de post-grado en el exterior, es que el Jefe de la División Cultura, Comunicación y Lingüísticase tramita la presente solicitud para continuar en este ciclo lectivo con el dictado de la asignatura aludida;

Que fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR al Prof. Carlos PEREZ RASETTI (DNI Nº 11.844.976), quien se encuentra en uso de Licencia por Representación Política en el cargo de Adjunto Exclusivo en la División Cultura, Comunicación y Lingüítica a dictar la cátedra Lenguaje de los Medios de Comunicación Social, a partir del 1º de Marzo de 1996 y por el término de un año, como Profesor Ad-Honorem.-

ARTICULO 2º.- ELEVAR el presente Acuerdo a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON Jefatura de Personal, Dirección de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura de la División Cultura, Comunicación y Lingüística, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVESE.-

AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
UARG - UNPA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADEMICA
RIO GALLEGOS

Ing. HECTOR ANIBAL BILLONI
DECANO
U.N.P.A. - U.A.R.G.

A C U E R D O Nº 037